

permite a un hombre asociarse con otro sin dejar de ser libre ninguno de ellos.

La doctrina de la justicia viene situada como parte de la ética social, consistente en actualizar la comunicación a todos del bien de cada uno susceptible de ser extendido a los demás a través de alguna forma en que la libertad y la personalidad queden a salvo.

El Estado debe ser el primer servidor de la justicia, pero nunca puede usurpar el puesto del definidor del Derecho. El Derecho es objeto propio de un saber civil de hombres libres. La última razón de la justicia viene entonces a ser la confianza y la benevolencia de todos hacia todos, como valoración social ética suprema.

GERAETS (C. H.), y ROACH (D.): *The Object of Social Justice*, en "Justice", Proceedings of The American Catholic Philosophical Association, 1962, págs. 106-11.

El autor pretende contribuir a aclarar el concepto de justicia social, explicando su difícil objeto, o sea el bien común.

Uno de los obstáculos para la comprensión del bien común es el olvido de la distinción aristotélica de ciencias sociales en monásticas, domésticas y políticas. El hecho de que ni los individuos aislados ni los grupos familiares sean suficientes para conseguir un género de vida satisfactorio, conduce a los hombres a formar aldeas, ciudades, provincias y naciones. El bien común pertenecerá, por tanto, a un nivel inasequible en la vida aislada o meramente natural (familiar).

El bien común tiene una estructura doble. La finalidad o bien de una totalidad ordenada mira a dos vertientes: el lado intrínseco o buen orden de las partes entre sí y el lado extrínseco o bien en cuya consideración la totalidad existe. El bien común extrínseco contiene la perfección y desarrollo de la felicidad humana inalcanzable desde recursos individuales o familiares. Hay cinco tipos de bienes correspondientes a otros tantos órdenes de necesidades. Los bienes económicos y los bienes de relación personal son exteriores a cada hombre. La salud, la educación intelectual y la moral se desarrollan en cada hombre. Pero todos ellos deben ser acondi-

cionados desde recursos de organización colectiva. En una colectividad pacíficamente ordenada, el rendimiento de los recursos colectivos será máximo. Por ello el valor de paz define una óptima realización del bien común.

El aspecto intrínseco del bien común consiste en la buena disposición de las partes entre sí. Se puede apreciar en cuatro tipos de observación. El primero es si cada parte cumple perfectamente sus funciones peculiares. El segundo tipo de bien común intrínseco es si la coordinación y subordinación entre las partes se ajusta a la igualdad debida y a las organizaciones necesarias. El tercer elemento del bien común intrínseco es si todas las partes están dirigidas a la sociedad en su conjunto como ordenación armónica. El cuarto tipo será si el bien común intrínseco está orientado a la mejor consecución del bien común extrínseco. Pues tanto el conjunto de la sociedad como todas sus partes deben estar ordenadas a satisfacer las apetencias de felicidad humana.

La posesión individual del bien común producirá la perfección de la naturaleza social del hombre.—A. S.

GIL CREMADES (Juan José): *El Derecho natural*, en "Nuestro Tiempo", número 123, septiembre 1964, págs. 231-50.

El pensamiento iusnaturalista actual pone su acento en el tema de la dignidad de la persona humana. La encíclica pontificia *Pacem in terris* no podía ser una excepción en esta universal imposición doctrinal.

Sin embargo, no se puede eludir en un planteamiento del problema del Derecho natural una paradoja. Pues si su concreción histórica viene dada en los Derechos naturales modernamente elucidados y declarados, su fundamento es permanente y transcendental. Este aspecto del problema ocurre con características propias, cuando el Derecho natural es empleado, a su vez, con fines pastorales, y cuando se le pone en conexión con la Revelación cristiana.

El Derecho natural está fundado, pues, en la dignidad de la persona humana. Su formulación atiende a diferentes aspectos en que esta dignidad humana resulta captada. Bien partiendo de una explicación última y fundamental (en una revelación de tipo religioso),